



Expte N° 55.459.  
SANTA FE, 25 de abril de 2011.

VISTO el Expediente de referencia en el cual Decanato eleva a consideración del Cuerpo, vencimientos de designaciones interinas de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Hidrología de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, que operó el 31 de marzo de 2011,

ATENTO lo informado por la Directora del Departamento mencionado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina a los docentes, que desarrollan actividades en el Departamento de Hidrología de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, que a continuación se detalla:

- Ing. Carlos Antonio ERCOLE (D.N.I. N° 06.299.239) Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino.
- Ing. Edgardo Danilo CAFARO (D.N.I. N° 28.074.555) Ayudante de Cátedra, dedicación simple, interino.
- Geol. María Soledad PEREIRA (D.N.I. N° 30.481.628) Ayudante de Cátedra, dedicación simple, interino (PROMEI).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota. Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Directora del Departamento de Hidrología y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados . Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 122/11.**

**e.f.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar